LIQUIDACION Y SOLICITUD DE TERMINACIÓN PROCESO RADICADO No. 2021-00056

serie ingenieros <serieingenieros@gmail.com>

Mié 5/10/2022 5:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - San Alberto <j01prmpalsanalberto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (921 KB)

Liquidacion San ALberto.pdf; CEDULA ALEJANDRO LONDOÑO.pdf; CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO 29 SEP 2022 (1).pdf;

Buenas tardes;

Adjunto documentación.

--
Cordialmente,

Serie

INGENIEROS S.A.S.

Medellín, Colombia.
serieingenieros@gmail.com

Antes de imprimir este e-mail, considere si realmente es necesario. Piense Verde!

Señora
Juez Promiscuo Municipal de San Alberto
E.S.D.

Radicado Proceso: 20710489001202100056 00
Demandante: Servicios Múltiples de Electricidad SAS
Demandado: Empresa Serie Ingenieros SAS

JESÚS ALEJANDRO LONDOÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.129.880, actuando en mi calidad de represente legal de la empresa SERIE INGENIEROS SAS NIT 800014938-6, a través del presente escrito allego a su despacho liquidación de la obligación dentro del proceso de la referencia, la cual arrojo como deuda un valor total de un MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.178.824) incluidas las costas procesales, el día 30 septiembre del año 2020, se realizó un abono a través de una consignación de depósito judicial a órdenes de su despacho por un valor de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) la cual reposa en su despacho, quedando así una saldo pendiente por pagar por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($178.824), dicho valor fue consignado el día de hoy 05 de octubre del año 2022 a través de la cuenta de depósitos judiciales tal y como consta en el desprendible de depósito judicial por un valor de CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($190.000), así las cosas la entidad demandada se encuentra a paz y salvo con la parte demandante, es por eso que solicito a su honorable Despacho de conformidad con el artículo 461 inciso segundo del código General del Proceso decretar la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación y en consecuencia levantar las medidas cautelares decretadas, elaborando los respectivos oficios.

Asunto	Valor
Capital	$ 726.495
Total Interés Mora	$ 382.329
Total a Pagar	$ 1.108.824
- Abonos	$ 1.000.000
Neto a Pagar	$ 108.824
Costas	$ 70.000
Total deuda	**$ 178.824**

Anexo.

- Liquidación del crédito
- Desprendible de depósito judicial por un valor de CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($190.000).

Atentamente,

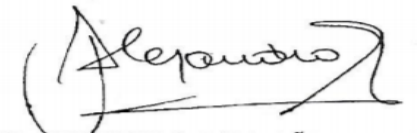

JESÚS ALEJANDRO LONDOÑO,
No. 70.129.880

Desde	Hasta	Días	Tasa Anual	Capital	Capital	InteresMora	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
04/08/2020	31/08/2020	28	27,435	$726.495	$ 726.495,00	$ 13.515,73	$ 13.515,73	$ 0,00	$ 740.010,73
01/09/2020	30/09/2020	30	27,525	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.523,33	$ 28.039,06	$ 0,00	$ 754.534,06
01/10/2020	31/10/2020	31	27,135	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.818,32	$ 42.857,38	$ 0,00	$ 769.352,38
01/11/2020	30/11/2020	30	26,76	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.163,81	$ 57.021,19	$ 0,00	$ 783.516,19
01/12/2020	31/12/2020	31	26,19	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.357,68	$ 71.378,87	$ 0,00	$ 797.873,87
01/01/2021	31/01/2021	31	25,98	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.254,84	$ 85.633,71	$ 0,00	$ 812.128,71
01/02/2021	28/02/2021	28	26,31	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.021,23	$ 98.654,94	$ 0,00	$ 825.149,94
01/03/2021	31/03/2021	31	26,115	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.320,97	$ 112.975,91	$ 0,00	$ 839.470,91
01/04/2021	30/04/2021	30	25,965	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.787,89	$ 126.763,80	$ 0,00	$ 853.258,80
01/05/2021	31/05/2021	31	25,83	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.181,29	$ 140.945,09	$ 0,00	$ 867.440,09
01/06/2021	30/06/2021	30	25,815	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.716,70	$ 154.661,79	$ 0,00	$ 881.156,79
01/07/2021	31/07/2021	31	25,77	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.151,84	$ 168.813,63	$ 0,00	$ 895.308,63
01/08/2021	31/08/2021	31	25,86	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.196,00	$ 183.009,63	$ 0,00	$ 909.504,63
01/09/2021	30/09/2021	30	25,785	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.702,45	$ 196.712,09	$ 0,00	$ 923.207,09
01/10/2021	31/10/2021	31	25,62	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.078,16	$ 210.790,25	$ 0,00	$ 937.285,25
01/11/2021	30/11/2021	30	25,905	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.759,43	$ 224.549,67	$ 0,00	$ 951.044,67
01/12/2021	31/12/2021	31	26,19	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.357,68	$ 238.907,35	$ 0,00	$ 965.402,35
01/01/2022	31/01/2022	31	26,49	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 14.504,28	$ 253.411,63	$ 0,00	$ 979.906,63
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 13.522,30	$ 266.933,93	$ 0,00	$ 993.428,93
01/03/2022	31/03/2022	31	27,705	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 15.094,53	$ 282.028,46	$ 0,00	$1.008.523,46
01/04/2022	30/04/2022	30	28,575	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 15.013,29	$ 297.041,75	$ 0,00	$1.023.536,75
01/05/2022	31/05/2022	31	29,565	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 15.987,34	$ 313.029,09	$ 0,00	$1.039.524,09
01/06/2022	30/06/2022	30	30,6	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 15.947,06	$ 328.976,16	$ 0,00	$1.055.471,16
01/07/2022	31/07/2022	31	31,92	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 17.099,60	$ 346.075,76	$ 0,00	$1.072.570,76
01/08/2022	31/08/2022	31	33,315	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 17.749,16	$ 363.824,92	$ 0,00	$1.090.319,92
01/09/2022	29/09/2022	29	35,25	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 17.436,50	$ 381.261,41	$ 0,00	$1.107.756,41
30/09/2022	30/09/2022	1	35,25	$ 0,00	$ 726.495,00	$ 601,26	$ 381.862,67	$1.000.000	$ 108.357,67

01/10/2022	05/10/2022	5	36,915	$ 0,00	$ 108.357,67	$ 466,57	$ 466,57	$ 0,00	$ 108.824,24

Asunto	**Valor**
Capital	$ 726.495
Total Interés Mora	$ 382.329
Total a Pagar	$ 1.108.824
- Abonos	$ 1.000.000
Neto a Pagar	$ 108.824
costas	$ 70.000
Total deuda	**$ 178.824**

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) GIRO JUDICIAL (X)

FECHA DE CONSIGNACIÓN (AÑO / MES / DÍA)	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA – CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2022 / 10 / 05	1323	Carabobo	262166501	207102054200

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Primero San Alberto	20710408900120210005600

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / NOMBRES
DEMANDANTE	3. NIT (X)	900805859-1	Servicios Multiples de Electricidad SAS
DEMANDADO	3. NIT (X)	800014938-6	Serie Ingenieros SAS

Documento de identidad: 1. C.C. 2. C.E. 3. NIT 4. PASAPORTE 5. T.I. 6. NUIP

CONCEPTO: (X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Proceso ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): $ 190.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Serie Ingenieros SAS	800014938-6	3002083201

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) $ 190.000 — (X) EFECTIVO ( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA — BANCO

COMISIONES (2) $ 7058 — (X) EFECTIVO ( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE — BANCO

IVA (3) $ 1341 — ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) $ 198.399

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Serie Ingenieros SAS

C.C. No. 800014938-6

Oficina: 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELL
Terminal: B1323CJ0435XOperación: 339651359
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: $198,399.00
Operación: 262166501
Nombre: SERIE INGENIEROS S A S

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

2. COPIA CONSIGNANTE

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.129.880**

LONDOÑO URREGO

APELLIDOS

JESUS ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1958**

LIBORINA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00111844-M-0070129880-20081025 **0004**852335A 1 2010017976

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/09/2022 - 3:46:01 PM

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERIE INGENIEROS S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 800014938-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-112305-12
Fecha de matrícula: 07 de Septiembre de 1987
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 05 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 B 80 44
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: serieingenieros@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2123644
Teléfono comercial 2: 3002083201
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 38 SUR 21
Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: serieingenieros@gmail.com

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2123644
Teléfono para notificación 2: 3146306813
Teléfono para notificación 3: 3002083201

La persona jurídica SERIE INGENIEROS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 2052, otorgada en la Notaría 14a. de Medellín, en agosto 31 de 1987, inscrita en esta Cámara de Comercio en septiembre 7 de 1987, en el libro 9o., folio 841, bajo el No. 6727, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada

"SERIE INGENIEROS LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

No se ha inscrito el Acto Administrativo que lo habilita para prestar el servicio público Automotor en la modalidad de carga

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles licitas, y en especial la realización de las siguientes actividades: Todo lo referente a las actividades de construcción, consultoría y comercialización de: obras civiles, infraestructura, arquitectónicas, geológicas, eléctricas, voz y datos, gas, hidrosanitarias y ambientales, minería e hidrocarburos; servicios con equipos, maquinaria y vehículos; elaboración de productos en madera y prefabricados en concreto; sistemas de comunicación, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales; servicios generales, sistemas e informática, seguridad industrial, instrumentación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y control, seguridad y vigilancia, distribución y/o evacuación de productos industriales, y todas las complementaria y conexas a las anteriores mencionadas?

En desarrollo de lo anterior, podrá:

a) Comercializar, compra y venta, permuta, alquiler, importación y exportación, y mantenimiento-, administrar técnica, legal, contable y financieramente ejecución, gerencia, dirección, coordinación, promoción, representación.

b) Participar en otras organizaciones de cualquier especie comercial o civil, celebrar contratos de cuentas en participación, suscribir acciones de otras sociedades o adquirir acciones o partes de interés en ellas.

c) Adquirir, usar y explotar nombre comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial.

d) La sociedad podrá contratar préstamos activos o pasivos, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, mediante prenda o hipoteca o por cualquier otro medio legalmente aceptable, solo para sus propias obligaciones.

e) En general, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contrato o actos lícitos, civiles o de comercio que guarden relación de medio a fin con el objeto social, podrá también participar en asociaciones sin ánimo de lucro, gremios o federaciones que guarden armonía con el objeto social.

Además la sociedad, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Dentro del ánimo de lucro de la sociedad, podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	$60.000.000,00	1.000	$60.000,00
SUSCRITO	$60.000.000,00	1.000	$60.000,00
PAGADO	$60.000.000,00	1.000	$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL O GERENTE: La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada le compete al Gerente, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

Suplente.- En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

FACUTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
En igual sentido, podrá en ejercicio de sus funciones administrativas y uso de la razón social, dentro de los limites y con los requisitos que señalan estos estatutos, a saber: Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discute el dominio y propiedad de los bienes sociales, mudar de forma dichos bienes, gravarlos con prenda o hipoteca, o limitar su dominio en cualquier forma, recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especiales y en fin, representar a la sociedad en todos los casos. Es entendido que los cheques que gire la compañía serán firmados por el representante legal

Manejar sin límite de cuantía económica todo tipo de negociación a nombre de la sociedad. Y en general administrar todos los intereses de acuerdo al objeto social y a los intereses de la sociedad en beneficio de esta y de sus socios. Desempeñar las demás funciones que no están

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aquí escritas, las que asigne la asamblea de accionistas o las normas legales y las costumbres comerciales.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 6 del 4 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2017, con el No.8115 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE	JESUS ALEJANDRO LONDOÑO URREGO	C.C. 70.129.880

Por Acta número 7 del 14 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020, con el No.30157 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O SUBGERENTE	CAMILO BENJAMIN MARTINEZ SIMBAQUEBA	C.C. 79.923.034

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y documento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.2909 de noviembre 22 de 1.989, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.296 de agosto 15 de 1996, de la Notaría 28a. de Medellín.
No.2289 del 27 de septiembre de 1999, de la Notaría 13a. de Medellín.
NO.2188 del 31 de octubre de 2002, de la Notaría 13a. de Medellín.
No.1015 de mayo 5 de 2005, de la Notaría 13a. de Medellín.
No.1771, del 03 octubre de 2006, de la Notaría 13a. de Medellín.

Acta No. 13 de abril 27 de 2013, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 17 de junio de 2013, libro 9o bajo el No. 10934, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

SERIE INGENIEROS S.A.S

CONTRATOS

ACTO: CONSTITUCION PRENDA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO FECHA: 2013/10/04
ACREEDOR: BANCO DE OCCIDENTE
DEUDOR: SERIE INGENIEROS S.A.S
BIEN: (1) PARTIDOR HIDRAULICO COMPLETO C12
UBICACION: CARRERA 51 B # 80 - 44
VALOR DE LA OBLIGACIÓN QUE SE GARANTIZA:$49.610.880
VIGENCIA: 10 AÑOS

INSCRIPCIÓN: 2013/10/22 LIBRO: 11 NRO.: 292

MODIFICADA POR:
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO FECHA: 2013/12/07
INSCRIPCIÓN: 2013/12/23 LIBRO: 11 NRO.: 368

EN CUANTO A:

BIEN: (1) LINE LAZER 5900 BASE SYSTEM. PARA APLICACION PINTURA PL, MARCA: GRACO; SERIAL BA3387; (1) KIT DE SEGUNDA PISTOLA

VALOR DE LA OBLIGACIÓN QUE SE GARANTIZA: $22.200.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4923, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERIE INGENIEROS
Matrícula No.:	21-181538-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 1987
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 57 Avda 34-95 Interior 301
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20220208000176 FECHA: 2022/04/06
EXPEDIENTE: 201800947
PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO Y/O GESTION DE COBRO
ENTIDAD: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DEMANDADO: SERIE INGENIEROS S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERIE INGENIEROS
MATRÍCULA: 21-181538-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 57 AVDA 34-95 INTERIOR 301 BELLO

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2022/04/13 LIBRO: 8 NRO.: 1188

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1187 FECHA: 2022/07/25
RADICADO: 05001 40 03 006 2022-00591 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOCIEDAD REDEX INGENIEROS S.A.S.,
DEMANDADOS: SERIE INGENIEROS S.A.S, CONSORCIO M2A, CONSTRUCCIONES CIVILES JD S.A.S,
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERIE INGENIEROS
MATRÍCULA: 21-181538-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 57 AVDA 34-95 INTERIOR 301 BELLO
INSCRIPCIÓN: 2022/08/10 LIBRO: 8 NRO.: 2855

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0023390595 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHOYjjcpkfTkllcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $345,715,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS